

AVISO DE RIESGO

Sobre medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 comercializados de manera ilegal

 La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa sobre los riesgos que ocasionan los medicamentos adquiridos en el mercado ilegal para el tratamiento de pacientes con COVID-19 leve o moderado y con riesgo de complicaciones

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), informa que en el mercado ilegal se ofertan medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 leve o moderado, los cuales representan un riesgo para la salud de la población.

Cofepris, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA, por sus siglas en inglés) y otras autoridades recomiendan evitar adquirir en el mercado ilegal este tipo de medicamentos, ya que carecen de un control de calidad, así como estudios que avalen su seguridad y eficacia.

Los medicamentos que se ofrecen en el mercado ilegal, son productos falsificados o alterados que presentan irregularidades como: lotes que no son reconocidos por los titulares o fabricantes, fechas de caducidad alteradas, leyendas ilegibles o en otros idiomas y por lo general su precio de venta es inferior al del producto original.

El recurrir a fuentes inseguras o adquirir versiones supuestamente genéricas de medicamentos no autorizados, puede ocasionar problemas a la salud, reacciones adversas o efectos secundarios e inclusive la muerte.

La autorización de medicamentos para su uso en tratamientos de COVID-19, se emite de manera controlada y requiere prescripción médica para evitar mal uso de este medicamento, la automedicación y/o su venta irregular.

Los medicamentos para el tratamiento de adultos con COVID-19 leve o moderado y con riesgo de complicaciones, son autorizados por Cofepris, para su uso de emergencia durante la pandemia.

Por lo que la adquisición de este tipo de medicamentos debe realizarse con empresas legalmente establecidas y que cuenten con los permisos y autorizaciones por parte de esta autoridad sanitaria.

Oklahoma Núm. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810





Por lo anterior, la Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

• A la población:

- No adquirir medicamentos en establecimientos que no estén formalmente establecidos.
- No usar medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 sin supervisión médica.
- No adquirir medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 en sitios web.
- No consumir versiones genéricas sobre medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 no autorizadas.
- En caso de identificar la venta de los productos de manera ilegal y versiones genéricas no autorizadas, realizar una **denuncia sanitaria** en la página web: https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias
- Si ha usado medicamentos antivirales para el tratamiento de COVID-19 no autorizados, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el uso de este medicamento al correo electrónico, farmacovigilancia@cofepris.gob.mx
- o Solo consumir medicamentos para el tratamiento de COVID-19 autorizados por Cofepris, bajo la prescripción y supervisión médica.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia e informará a la población en caso de la identificación de nuevas evidencias, así mismo evitará que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

0-0-0

